

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Martín Jans, contra “Aplicaciones Técnicas Electrónicas y Audiovisuales, Sociedad Limitada”, y “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, en reclamación por resolución de contrato de trabajo, registrado con el número 26 de 2012, se ha acordado citar a “Aplicaciones Técnicas Electrónicas y Audiovisuales, Sociedad Limitada”, y “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de marzo de 2012, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aplicaciones Técnicas Electrónicas y Audiovisuales, Sociedad Limitada”, y “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.031/12)